



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 424-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-2077-11-2021, de fecha 2 de noviembre del año en curso, solicita que se rescinda el contrato número DRH-021-90-2021 de fecha 14 de julio del corriente año, suscrito con el señor **DAVID EMMANUEL CHAVALOC MÉNDEZ**, Oficinista Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número S-107, con efectos a partir del 1 de noviembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponda;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Rescindir con efecto del 1 de noviembre del año en curso, el contrato número DRH-021-90-2021 de fecha 14 de julio del corriente año, suscrito con el señor **DAVID EMMANUEL CHAVALOC MÉNDEZ**, Oficinista Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número S-107;

ARTICULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

COMUNIQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente





Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

